



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00035749- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00035749- -UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante IWAMURA CARRAZANA, MIYUKI JENNY, DNI 92522566, solicita continuar sus estudios en el Profesorado en Filosofía en el marco normativo del Plan de estudios 2005, aprobado por RHCD 85/2004 modificada por RHCD 317/2004, con validación ministerial por RM 797/20005; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ingresa a la Carrera Profesorado en Filosofía en el año 2001 como alumna del Plan 1986, RHCS 22/1987 y registra idéntico año ingreso en la Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, RM 1077/12.

Que las resoluciones RHCD 85/2004 y 341/10 prescriben matrices de equivalencias entre materias de ambos planes, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares equivalentes.

Que según surge del certificado analítico incorporado en autos por el Área Enseñanza, la estudiante IWAMURA CARRAZANA, MIYUKI JENNY, DNI 92522566, registra la siguiente historia académica en la Carrera Profesorado en Filosofía- Plan 1986: 12-00102 - CURSO DE NIVELACIÓN, nota 9.0 (Nueve); 12-00001 - INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA, nota 7.0 (Siete); 12-00016 - METAFÍSICA I, nota 10.0 (Diez); 12-00017 - FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS, nota 10.0 (diez); 12-00018 - FILOSOFÍA DEL LENGUAJE, nota 7.0 (Siete); 12-00024 - ÉTICA I, nota 2.0 (Dos) 12-00024 - ÉTICA I, nota 7.0 (Siete); 12-00026 - FILOSOFÍA MODERNA, nota 7.0 (Siete); 12-00030 - FILOSOFÍA POLÍTICA, nota 9.0 (Nueve); 12-00031 - FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA, nota 10.0 (Diez); 12-00041 – PEDAGOGÍA, nota 2.0 (Dos); 12-00041 – PEDAGOGÍA, nota 4.0 (Cuatro); 12-00042 - DIDÁCTICA GENERAL, nota 5.0 (Cinco); 12-00043 - DIDÁCTICA ESPECIAL, nota 10.0 (Diez); 12-00057 - FILOSOFÍA ANTIGUA, nota 2.0 (Dos), 12-00057 - FILOSOFÍA ANTIGUA, nota 9.0 (Nueve); 12-00058 - FILOSOFÍA MEDIEVAL, nota 10.0 (Diez) y 12-00044 - TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA, nota 7.0 (Siete).

Que Secretaria Académica autoriza el cambio de plan solicitado y el reconocimiento total por equivalencia de la materia según la normativa indicada.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la estudiante IWAMURA CARRAZANA, MIYUKI JENNY, DNI 92522566, a continuar sus estudios en el Profesorado en Filosofía en el marco normativo del Plan de estudios 2005, aprobado por RHCD 85/2004 modificada por RHCD 317/2004, con validación ministerial según RM 797/20005 y RECONOCER equivalencia total en los espacios curriculares que se detallan en Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Eximir a la estudiante del régimen de correlatividades para los espacios curriculares aprobados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl